

CONVOCATORIA DEL 27º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LAS TERRES DE L'EBRE 2027

1. Objeto de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es regular la participación en el 27º Concurso de Fotografía de las Terres de l'Ebre 2027, organizado conjuntamente por las áreas de Turismo del Ayuntamiento de Deltebre y del Ayuntamiento de l'Ametlla de Mar, así como establecer el procedimiento de selección de las obras ganadoras y la otorgación de los premios.

El concurso tiene como finalidad fomentar la fotografía, valorar el patrimonio natural, paisajístico, cultural, gastronómico y humano de las Terres de l'Ebre y contribuir a la promoción turística del territorio.

Se prevé la otorgación de 15 premios, distribuidos en 7 categorías:

Deltebre.

L'Ametlla de Mar.

Blanco y negro.

Creatividad.

Gastronomía.

Actividad humana.

Terres de l'Ebre.

2. Requisitos de participación

La participación en el concurso es gratuita y abierta a cualquier persona física, independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia, ya sea aficionada o profesional de la fotografía.

Las personas menores de 16 años podrán participar mediante la representación de sus progenitores o tutores legales.

No se admitirá la participación de personas jurídicas.

Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro fotografías, distribuidas en una o varias categorías. Se podrán presentar varias fotografías en una misma categoría, pero una misma imagen no podrá participar en más de una categoría.

3. Condiciones de las obras y forma de presentación

Las fotografías presentadas deberán ser originales, inéditas y no haber sido premiadas anteriormente en otros concursos.

No se admitirán collages, montajes, fotografías pintadas, manipuladas ni fotografías HDR, con la excepción de las obras presentadas a la categoría de creatividad, en las que se permitirá la manipulación digital.

En ningún caso se aceptarán imágenes generadas mediante programas de inteligencia artificial.

Las fotografías no podrán incorporar marcas de agua, márgenes ni ninguna referencia que permita identificar su autoría.

En el caso de fotografías realizadas con drones, deberá aportar la licencia correspondiente.

Las obras deberán cumplir las condiciones técnicas siguientes:

Formato digital JPG o JPEG.

Resolución de 300 ppp.

Peso máximo de 2.000 MB.

Identificación del archivo con el nombre de la fotografía y la categoría correspondiente.

Las fotografías se podrán presentar presencialmente mediante un dispositivo USB o por correo electrónico en cualquiera de las dos oficinas de turismo organizadoras.

El plazo de presentación finalizará el viernes 8 de enero de 2027, a las 14:00 horas.

Los lugares de presentación serán:

Ajuntament de Deltebre – Àrea de Deltebre Proyección

La Arrossera, espacio de creación, talento e identidad

Av. Goles de l'Ebre, 4

www.atraccionatural.cat

turisme@deltebre.cat

Patronato Municipal de Turismo de l'Ametlla de Mar

Av. Amistat, s/n (Parque del Bon Repòs)

43860 l'Ametlla de Mar

Telf. 977 45 64 77

www.visitametllademar.com

turisme@ametllamar.cat

4. Documentación que hay presentar

Las personas participantes deberán aportar la documentación siguiente:

Fotocopia del DNI/NIF.

Fotografías digitales en formato JPG/JPEG, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.

Nombre y apellidos de la persona participante.

Dirección postal, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto.

Título de la fotografía e lugar donde se ha realizado.

Categoría a la que se presenta.

Pseudónimo del autor o autora.

Declaración responsable conforme la obra es original y no ha sido premiada anteriormente.

Una vez seleccionadas las fotografías ganadoras, la organización podrá requerir los archivos en una resolución superior.

La organización remitirá un justificante de recepción en un plazo máximo de 72 horas desde la presentación de las obras.

En caso de no recibir este justificante, la persona participante deberá contactar con la organización. Las fotografías que no dispongan del justificante de recepción no serán admitidas en el concurso.

5. Procedimiento de concesión, composición del jurado y criterios de valoración

5.1. Composición del jurado

Las fotografías presentadas serán examinadas y valoradas por un jurado integrado por un número impar de personas vinculadas al mundo de la fotografía y de las artes de las Tierras del Ebro.

Los perfiles de los miembros que integrarán el jurado se darán a conocer en la convocatoria correspondiente.

5.2. Valoración y selección de las obras

El jurado será el encargado de valorar las fotografías presentadas en las diferentes categorías y seleccionar las obras merecedoras de los premios establecidos.

La valoración se llevará a cabo teniendo en cuenta las características y la finalidad de cada una de las categorías del concurso, de acuerdo con las bases reguladoras.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios convocados.

La decisión del jurado será inapelable.

5.3. Comunicación de las personas ganadoras

Las personas ganadoras serán informadas oportunamente antes de la celebración de el acto de entrega de los premios.

Las personas premiadas deberán asistir personalmente al acto de entrega o delegar en alguien a una persona que les represente.

En caso de no asistir ni delegar su representación, el premio correspondiente quedará desierto.

5.4. Derechos de reproducción de las obras

Las personas ganadoras cederán a los ayuntamientos organizadores los derechos de reproducción de las fotografías premiadas para fines informativos y/o publicitarios.

En cualquier reproducción o utilización de las fotografías se hará constar la autoría de la obra.

5.5. Exposición de las fotografías

Las fotografías presentadas al concurso serán expuestas públicamente tanto al municipio de Deltebre como al de l'Ametlla de Mar.

En caso de que el espacio disponible sea insuficiente para exponer todas las obras, la organización efectuará una selección de las fotografías que formarán parte de las exposiciones.

5.6. Facultades de la organización

La organización se reserva el derecho de introducir las modificaciones que considere necesarias en las bases para garantizar el buen funcionamiento del concurso.

6. Categorías y dotación económica de los premios

El concurso establece un total de 15 premios, distribuidos en las categorías y cuantías siguientes:

Categoría Deltebre

Destinada a fotografías realizadas en el municipio de Deltebre.

Primer premio: 400 €.

Segundo premio: 250 €.

Tercer premio: 175 €.

Premio local, destinado a participantes censados en Deltebre: 250 €.

Categoría l'Ametlla de Mar

Destinada a fotografías realizadas en el municipio de l'Ametlla de Mar.

Primer premio: 400 €.

Segundo premio: 250 €.

Tercer premio: 175 €.

Premio local, destinado a participantes censados en l'Ametlla de Mar: 250 €.

Categoría Blanco y Negro

Premio de 300 € a la mejor fotografía en blanco y negro realizada en cualquier lugar de las Tierras del Ebre.

La fotografía presentada no podrá ser la versión en blanco y negro de otra imagen presentada en una categoría diferente. En caso de duplicidad, únicamente se valorará la versión en color.

Categoría Creatividad

Premio de 300 € a la mejor fotografía realizada en cualquier lugar de las Tierras del Ebro.

En esta categoría se permite cualquier tipo de manipulación digital, excepto la generación de imágenes mediante inteligencia artificial.

Categoría Gastronomía

Premio de 300 € a la mejor fotografía de un plato o producto gastronómico típico de Deltebre y/o de l'Ametlla de Mar.

Categoría Tierras de l'Ebre

Premio de 300 € a la mejor fotografía realizada en cualquier lugar de las Tierras de l'Ebre.

Categoría Actividad Humana

Destinada a las mejores fotografías que reflejen actividades que pueden realizar los visitantes en cualquier lugar de las Tierras de l'Ebre.

Primer premio: 400 €.

Segundo premio: 250 €.

Tercer premio: 175 €.

La dotación económica total del concurso es de 4.175 €, distribuida en 15 premios.

7. Entrega de premios

La entrega de los premios del 27º Concurso de Fotografía de las Tierras de l'Ebre tendrá lugar el sábado 30 de enero de 2027, a las 19:00 horas, en el Centre d'Interpretació de la Pesca (CIP), en el municipio de l'Ametlla de Mar.

Las personas ganadoras serán avisadas con antelación por parte de la organización.

La participación en el concurso implica la aceptación de las condiciones establecidas en las bases reguladoras y en esta convocatoria.